

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-06-295

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-140, acordada en sesión del jueves 18 de junio de 2020, contenida en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0024-O** del 24 de junio del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-140.- Prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales de la M.Sc. Lucía Marisol Villacrés Falconí, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio No. **MEM-FIEC-0166-2020** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 20 de mayo de 2020, en el que solicitan la **Prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021**, a la **M.Sc. Lucía Marisol Villacrés Falconí**, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y con base en el informe No. **DP-MEM-0030-2020**, con fecha 15 de junio de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

1. **AUTORIZAR** la prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales, a favor de la **M.Sc. Lucía Marisol Villacrés Falconí**, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, **desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021**, en Georgia Institute of Technology.
2. **AUTORIZAR** la extensión de licencia a tiempo completo con el 50% de su RMU, desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021 a la **M.Sc. Lucía Marisol Villacrés Falconí**, profesora titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
3. En relación con los pagos de la beca y valores por acción afirmativa, la Ing. Villacrés podrá seguir recibiendo estos pagos hasta el 31 de julio de 2020, cuando concluye el periodo máximo de 4 años contados desde el inicio de sus estudios.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB